



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

013873

Pereira, 22 FEB 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición radicado bajo el N° 1287 del 18 de febrero de 2016.

Atento saludo Dr. Perdomo:

De manera atenta me permito remitirle derecho de petición de la referencia, suscrito por padres de familia de la Sede Remigio Antonio Cañarte - Escuela Samaria, quienes solicitan el nombramiento de un profesor para Primero primaria, ya que como padres de familia les parece un perjuicio para la enseñanza de los hijos cambiar diariamente de docente.

Rogamos el favor de responder a los peticionarios a través de la señora Omaira Gómez en la Mz. 45 Cs 8 Samaria II de la ciudad de Pereira, con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,


LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Personera Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo 

Anexo lo enunciado en dos 02 folios.

Pereira, Febrero 18 de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MPAL
Ciudad.

Ref. DERECHO DE PETICION -

Los abajo firmantes, todos mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía conforme aparecen al pie de nuestras en calidad de padres de los menores que cursan el grado ELEMENTAR PRIMARIA (GRADO PRIMERO -) por medio del presente, INVOCAMOS EL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL art. 23, y art, 5, 6 y siguientes del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo) para la solución del siguiente problema.

H E C H O S

Nuestros hijos se encuentran matriculados en LA SEDE REMIGIO ANTONIO CAÑARTE ESCUELITA SAMARIA, ubicada en samaria Pereira el problema radica que ESTE GRADO EN ESPECIAL NO CUENTA CON PROFESOR ASIGNADO PARA ESTE GRUPO. los niños a diario, tienen diferentes profesores,na uno fijo con el que los niños puedan familiarizarsen , reconocerlo como su profesor, más aún cada uno tiene estrategias diferentes para su enseñanza, y observamos que son más de otros grados que del PRIMERO.

Hemos hablado con la Directora del plantel y el coordinador, pero solucionan nada.

Por tanto consideramos un perjuicio enorme para la enseñanza de nuestros hijos,

Por lo antes expuesto, y amparados en los derechos Constitucionales y de Ley, en la igualdad de derechos del art. 13 de la Cons. Nal. en el derecho a la educación de los niños, y demás concordantes

S O L I C I T A M O S

Se dignen mediar PARA QUE DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA SE NOMBRE UN PROFESOR FIJO PARA EL GRADO PRIMERO ELEMENTAL PRIMARIA A LA ESCUELITA SAMARIA.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 7656-2016

Fecha: 18/02/2016 15:08:57

Recibido por: MORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: 1 ANEXO

PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida

FECHA DE RADICACIÓN

18 FEB 2016

RADICADO 01287-

FOLIOS: 2

Radicador *Lucía*

Hora 3:45 PM

Solicitamos la respuesta en el término establecido en el art. 23, sin la pretensión de caer en las prohibiciones del art. 35, lit. 8 Ley 734 del 2002, y demás concordantes, respuesta clara, precisa, de fondo, y congruente a lo solicitado.

CC. personería Mpal
COC procuraduría Regional
CC. Defensoría del Pueblo
CC. Señor Alcalde de Pereira Dr. Juan Pablo Gallo
CC. Secretaría de Gobierno Mpal

Por la atención prestada, mil gracias.

Atentamente.

PADRES DE FAMILIA

dirección de notificación mz. 45 cas. 8 samaria II Pereira,
OMAIRA GOMEZ tel. 3407325 cel. 3142970796

Nombre niño	Acudiente	Cédula	Firma
Jhoel Pérez S.	Angelica Silva	1.070.950.693	Ausien
Maria Liliana Casadiego		42080737	M. Liliana Casadiego
Walter Restrepo		9956042	Walter Restrepo
Luis Marco		6186082	maria Mercedes Marco
BRENDA LONDOÑO	cielo PAOLA CALLE	1089266022	
Ana Sofia Giraldo	Nini Johana A.j.	42.164.358.	Pielgrina Nini Johana
Natalia Coulson	Alina Bata	24482205	
Juan Diego Velez Zurita	ella fanez/zurita	42132496	fanez Zurita
Valentina uribe	Ma del alar Giraldo	7088245011	Ma del alar
Enri Santiago Fontano	Jhinet Jimenez	1087994699	Jhinet Jimenez
Juan Jose Trejos	Luz Maria	24694030	Luz Maria
DANIELA PARRA COBEVO	ISABEL CRISTINA	1094921059	Isabel Cristina
JULIANA PARRA COBEVO	M ^{ra} SINAIR BLANCON	24728976	Sinair
Johana Carolina Velez	Maria Jose G	42758506	Johana
JHONAN LEANDRO PINZON	Deissy Viviana Lopez	421159810	Deissy Viviana Lopez
José Johana Lopez	Juan David Orreondo	1004627	Juan David Orreondo
Lorena Bedoya Peldez	Santiago Heredia P.	105891369	Santiago Heredia P. (Acudiente)
Camilo Becerra H.	Jheta Hernandez		Jheta Hernandez
P. MIGUEL ANGEL	PEDRO GOMEZ		PEDRO GOMEZ
YASMINA GOMEZ BATA	Samuel DUQUE OSORIC		Samuel DUQUE OSORIC
Jhojan Bedoya	Maira Gomez	42.023190	Maira Gomez



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de febrero de 2016	Número de radicado:	8276
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1387		
Persona natural o jurídica:	Luz Adriana Henao Castaño		
Descripción o asunto:	REMISION DE DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

